



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

26 JUN. 2025

Ushuaia,

VISTO el Expediente MJG-E-60289-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de discos sólidos para el Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 163/2025.

Que obra a orden N° 06, de las presentes actuaciones Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 163/2025, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso 1), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso B y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 163/2025, que tramita la adquisición de discos sólidos para el Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte

..//2

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

//..2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 480 /2025

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A



[Handwritten signature in blue ink]
Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIAFFES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00163/2025

Pieza Administrativa N° 60289 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 26/06/25 Apertura: 30/6/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley N° 1.015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE:

s Leyes

Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los

Decretos Provinciales

N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones

de la

Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I,

Capítulo

I inciso B) N°58/21 y ME 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 193 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	DISCO RIGIDO. UNIDAD			
>>	DISCO SOLIDO X 120GB	30.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE:

Director Provincial

Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)



Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00163/2025

Pieza Administrativa N° 60289 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 26/06/25 Apertura: 30/6/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley N° 1.015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE:
s Leyes
Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los
Decretos Provinciales
N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones
de la
Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I,
Capítulo
I inciso B) N°58/21 y ME 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 193 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	segun decreto 674/11		
	Plazo de Entrega:	10 días hábiles a partir de la notificación fechante de la orden de compra		
	Mantenimiento de Oferta:	segun decreto 674/11		
	Lugar de Entrega:	Av Maipu N° 367 , Ushuaia		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	hasta del 30/06/2025 a las 10:00hs		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Av Maipu N° 367 , Ushuaia o correo electronico: comprasspptdf@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Av Maipu N° 367 , Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:	segun decreto 674/11		
	Garantía de Oferta:	no se solicitara		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	a cargo del adjudicatario		

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur